

CIRDIS
Centre interdisciplinaire de recherche
en développement international
et société
UQAM


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CEDER CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
SEDE SANTIAGO

PROYECTO REINVENTERRA

AMÉRICA
ÁFRICA
ASIA

TERRITORIO
RECURSOS
NATURALES
ACTORES




TEMARIO*Editorial: El ciclo eterno**Debate: ¿Gobernanza de conflictos ambientales?**Actualidad: Pueblos indígenas y afro descendientes**Difusión: Conferencia anual y cambio de dirección en el Cirdis***EDITORIAL: El Ciclo Eterno****Angel Saldomando**

La caída de precios de materias primas puso fin al ciclo de auge en América Latina. Cayeron las expectativas de crecimiento del Pib entre 2% y -2% para 2017, 2018. Los análisis mencionan la posibilidad de un retorno a un ciclo contractivo como en los años 90 y la necesidad de plantear una transición a un nuevo equilibrio. Lo primero expresa el dilema del ciclo eterno: la contradicción entre políticas expansivas y ajuste, con los conflictos sociales que conlleva, justo cuando las expectativas sociales han crecido. Lo segundo plantea otro eterno problema: como pasar a una economía más diversificada y menos dependiente de las turbulencias de las materias primas. Ambos temas revelan que América Latina no tiene sectores estratégicos de desarrollo y que durante la bonanza no ahorró para invertir en transitar a sociedades más sostenibles.

Los términos del primer problema son clásicos. Una vez que el ciclo cambia de tendencia las tendencias expansivas (crecimiento de la demanda, términos de intercambio favorables y apreciación de la moneda por ej) chocan con la caída de precios de materias primas, de la recaudación fiscal y el aumento del déficit junto con la deuda. Todo esto está comenzando a verificarse desde 2015 y con ello la tendencia al ajuste marca el viraje, con tensiones en el empleo, los salarios y el ajuste. Hasta ahí economía básica.

Los términos del segundo problema interrogan aspectos estructurales. Se ha escrito mucho sobre la dependencia de los recursos naturales pero menos sobre qué pasa con los recursos que se generan con el periodo de auge. Si tradicionalmente estos recursos se han esterilizado con el enriquecimiento de oligarquías rentistas, consumo suntuario y fuga de capital, en épocas más recientes estas dinámicas han debido combinarse con discursos modernizantes y desarrollistas. Con ello se justifica la continuidad de la dependencia de los recursos naturales y los costos negativos de los impactos ambientales y sociales.

Ahora debe interrogarse como se generan los recursos, en qué y cómo se utilizan. Sabemos de dónde vino la bonanza pero donde fue a parar es otra historia. Parte de ella alimentó las arcas fiscales, las reservas monetarias y los programas públicos, pero en proporción a la base fiscal es claro que está siguió siendo muy desigual y financiada mayoritariamente por los impuestos indirectos, es decir de todos. No hay transparencia y claridad sobre el aporte real de los recursos suplementarios originados en el boom. No hubo cuentas o fondos específicos ligados con proyectos estratégicos identificados, auditables y evaluables. La inversión en investigación siguió siendo marginal y la relacionada con infraestructura igualmente reducida. Pero si crecieron los fondos soberanos, la deuda privada y ahora la pública, la fuga de capitales y el consumo indiscriminado, sin olvidarse de la corrupción.

Existen diferencias entre los países, sin duda, pero la tendencia general es compartida. La desigualdad se mantuvo o se agravó en algunos casos, se esterilizaron cuantiosos recursos, aunque bajó la pobreza con la disponibilidad de fondos frescos en programas sociales. La inversión pública en general siguió un patrón centralizado y el esfuerzo por apoyar un sector público impulsor, ha tenido diferencias significativas, salvo Brasil que privilegió el sector los demás lo tuvieron en tercera posición de las cuatro consideradas (gobierno central, empresas públicas, gobiernos municipales y regionales).

Dada la extensión del ciclo de bonanza, una década, existe tiempo suficiente como para para que hubiera evidencia acerca de eventuales preparativos estratégicos, tales como, investigación, transición energética, diversificación productiva, sostenibilidad y cambio climático, descentralización y sostenibilidad territorial etc. América Latina no parece haberse preparado para el cambio de ciclo. Lo preocupante es que la recomendación ahora vaya en el sentido de operar la transición a un nuevo equilibrio, probablemente el del ajuste, y, otra vez, el retorno a las reformas estructurales neoliberales de triste recuerdo, como "la década perdida".

DEBATE: ¿GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS CONFLICTOS?

El incremento de los conflictos sociales en América Latina, en torno al territorio y el ambiente, producido por el extractivismo intenso que indujo el boom de materias primas ha logrado abrir un espacio de reconocimiento político.

Las reivindicaciones que expresan esos conflictos (defensa de comunidades y etnias, del ambiente, el territorio, redistribución de la renta, etc.) son más intensas, elaboradas, legítimas y se han extendido en el tiempo. En reacción ha crecido la represión, la criminalización, el asesinato de activistas ambientalistas. En paralelo se ha desarrollado una tentativa de encontrar nuevas formas de tratar los conflictos y mediarlos, asociadas a la búsqueda de una nueva "gobernanza de los recursos naturales".

Diversas agencias internacionales de cooperación y de derechos humanos han incursionado en la temática, tendientes a "una adecuada gestión de conflictos". Tanto la gobernanza como la gestión de conflictos tienen una amplia trayectoria política e intelectual. Sin embargo, su asociación en una suerte de administración de la relación entre extractivismo y conflictos puede revelarse una trampa que desnaturaliza completamente el fondo de la cuestión.

La gobernanza en su versión institucional ha sido una metodología de gobierno, diseñada para la viabilidad de objetivos y políticas predefinidas, tales como las reformas neoliberales del consenso de Washington (1989), el ajuste estructural y el pago de deuda externa. El aumento de la pobreza, el descontento y las crisis de gobierno descartaron, progresivamente de 2001 en adelante, esta modalidad de gestión del modelo económico implantado. Fue reemplazada por otros planteamientos menos brutales, más consensuales y abiertos, que reconocían el conflicto, la necesidad de diálogo etc. Gobernanza democrática, institucional etc. fueron nombres de sustitución. Pero el modelo social y económico que se implantó no fue cuestionado, se le agregaron más bien exigencias de inclusión y compensación social. La gestión de conflictos igualmente acompañó las nuevas modalidades para

administrar las tensiones. Este objetivo es loable, siempre y cuando las causas y consecuencias de esos conflictos no sean finalmente licuados en unas arenas movedizas, en búsqueda de "un consenso", altamente condicionado por el modelo en que se inserta.

Muy distinto es considerar la gobernanza como la construcción de un espacio de negociación abierto donde se deciden objetivos y políticas con pluralidad de actores y donde el conflicto es parte de la negociación. La cuestión de fondo que se ocultó, con la versión neo liberal de la gobernanza, es que, dura o consensuada, las decisiones estaban predefinidas y el todo arte consistía en hacerlas pasar. Ello incluía un amplio abanico de recursos, desde el cierre del sistema político, dosis variables de represión, la cooptación, la corrupción, hasta diálogos y consultas condicionadas.

Con el extractivismo y los conflictos ambientales se produce la misma situación. Alicia Bárcena secretaria general de la Cepal colabora con este diseño cuando recomienda la gobernanza de los recursos naturales como "los mejores acuerdos entre estado, empresas y la sociedad en su conjunto". Otras agencias, como el Banco Mundial, financian estudios y recomendaciones para la gobernanza de los conflictos, facilitando un instrumental del caso por caso, consulta previa, prevención, alerta temprana, licencia social, todas conducentes a la "adecuada gestión del conflicto".

Separemos la forma del fondo. Dada la evolución de los conflictos, la pretensión de un adecuado tratamiento supone, en la actualidad, erradicar la represión, la criminalización, viabilizar formas de negociación que impliquen tomas de decisiones vinculantes en materia de derecho ambiental, sostenibilidad territorial y protección de personas y comunidades.

Ello no prejuzga del fondo de la cuestión, es decir el contenido de las políticas y sus

consecuencias, las que se hayan relacionadas con el modelo extractivo.

"Los mejores acuerdos" tal como están planteados evacuan completamente esta relación. El caso por caso se reduce entonces a la discusión de las condiciones de implantación de proyectos y de empresas, eventualmente de la compensación social de sus consecuencias negativas.

El "a priori", tal como ocurrió con el consenso de Washington, es que las políticas y el modelo que conlleva son considerados intrínsecamente correctos y la cuestión es solo su viabilidad.

La cuestión de fondo, también ahora, es que el extractivismo como modelo socio económico está cuestionado por sus consecuencias negativas en la política, el ambiente y el territorio. De allí que, la cuestión de fondo no es el mejor "acuerdo", es si las decisiones son correctas en el sentido del modelo socioeconómico, y si el espacio de negociación permite hacerlas selectivas y/o rechazarlas. Es decir una soberanía de la decisión por encima del modelo, de otro modo se cae en el condicionamiento absoluto. Solo se pueden tomar decisiones compatibles con el modelo, es decir, "el mejor acuerdo con el".

Es fácil colegir las dinámicas perversas que genera esta situación, similares a la gobernanza para las reformas, se abre el abanico de posibilidades para viabilizar las políticas predefinidas, las únicas aceptables. Y este abanico sigue desplegado desde la represión hasta la corrupción.

El pacto político pro-extractivo es generalmente cerrado en lo social. Discrecional en lo político, goza de poca legitimidad y consenso en la sociedad, tampoco se presta a formas abiertas y democráticas para verificarlo. Los conflictos expresan también esta tensión en la forma y el fondo. La utilidad de la gobernanza y de la gestión de los conflictos no responden a las cuestiones de fondo, no se basan en sistemas de tomas de decisiones y en criterios que respondan a modelos socio económicos más democráticos y ambientalmente sostenibles y que consideren las transiciones necesarias.

El "mejor acuerdo" claro, como no desearlo, pero ¿en torno a qué?



ACTUALIDAD

Pueblos indígenas-afro descendientes

Las reivindicaciones ambientales y territoriales han sido particularmente animadas por pueblo originarios y comunidades situadas en zonas fuertemente relacionadas con su espacio cultural y agro ecológico.

En algunos casos estas situaciones son resabios del pasado colonial y de la imposición de estados nacionales que no han aceptado reconocer la diversidad social, étnica y territorial. Dos casos que damos a conocer ilustran, desde diferente perspectiva ilustran, esta situación. El caso chileno mediante una carta abierta de historiadores a la presidenta Bachelet por la situación de los mapuches y el caso nicaragüense mediante un comunicado de la alianza de los pueblos indígenas y afro descendientes.

Carta a la presidenta Bachelet (Octubre 2017)

Desde los albores de la Conquista, hasta la instalación del modelo neoliberal, el Wallmapu ha sido objeto de constantes invasiones. Tanto el proyecto colonizador hispano, como la política de ocupación de territorios del Estado chileno y los proyectos extractivistas del gran capital, han operado con extrema violencia contra el pueblo nación mapuche. Esto no nos deja indiferentes. Como historiadores, como profesionales de las Ciencias Sociales y como sujetos políticos, hemos manifestado, en más de una ocasión, nuestro repudio a estas prácticas coloniales y hemos hecho explícita nuestra solidaridad con las comunidades afectadas. En esta ocasión reiteramos:

1. Nuestro reconocimiento a la justicia y legitimidad de las demandas y lucha del pueblo mapuche. En base a este reconocimiento expresamos nuestro apoyo a los cuatro comuneros mapuche que se encuentran en huelga de hambre desde hace 113 días. Consideramos inaceptable que el Estado chileno aplique a los mapuches la espuria legislación dictatorial (Ley Antiterrorista Nº 18314, 1984) y que, en base a ello, pretenda castigar conductas estrictamente políticas que deben ser atendidas como parte de un conflicto que el propio Estado chileno desencadenó a fines del siglo XIX.

2. Nuestro apoyo a los siete dirigentes mapuche detenidos el 23 de septiembre ("Operación Huracán") y formalizados por la justicia chilena bajo el cargo de "asociación ilícita terrorista". Esta medida se inscribe en un contexto más amplio de escalamiento de las medidas represivas contra las comunidades en conflicto. Entre ellas cabe mencionar el constante asedio policial a las comunidades movilizadas, el allanamiento permanente de las viviendas de los mapuches los controles camineros sobre sus desplazamientos, el acoso contra los presos políticos mapuche en las prisiones y el cerco mediático que han impuesto sobre el conflicto los medios de comunicación al servicio del capital.

3. Nuestro emplazamiento al gobierno del Estado de Chile, y en particular a la presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, a desistirse de toda acción represiva contra las comunidades movilizadas. Cabe recordar que la propia mandataria, siendo candidata a la Presidencia de la República, se comprometió a no aplicar la Ley Antiterrorista a los mapuches. En consecuencia, este es el momento para que el Estado chileno repare, de una vez por todas, los daños materiales y culturales infligidos al pueblo mapuche. Ello pasa, necesariamente, por su reconocimiento como pueblo nación, el respeto a su autonomía política en el territorio del Wallmapu y el reconocimiento a su cultura y forma de vida ancestral.

4. Nuestra invitación a las organizaciones sociales y políticas a redoblar y multiplicar los esfuerzos movilizadores y solidarios con los mapuche perseguidos y encarcelados y con las luchas históricas protagonizadas por su pueblo. Consecuente con ello invitamos a los suscriptores de esta carta y a los estudiantes y profesores de Historia a hacer entrega de la misma en el Palacio de la Moneda el día 12 de octubre de 2017. Para ello los convocamos a reunirnos en las puertas del Archivo Nacional (Miraflores Nº 50), ese día 12 de octubre, a las 11.00 horas y desde ahí marchar hasta el Palacio Presidencial.

Por el Comité de Iniciativa:
Dr. Sergio Grez Toso. Universidad de Chile.

Dr. Jorge Pinto Rodríguez. Premio nacional de historia.

Dr. Igor Goicovic Donoso. Universidad de Santiago de Chile.

Dr. Julio Pinto Vallejos. Universidad de Santiago de Chile.

Acompañan esta iniciativa casi doscientos profesionales académicos.



Bandera Mapuche

La Alianza de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua demanda el Decreto que deroga el "Sistema de Evaluación Ambiental"

Los ciudadanos nicaragüenses Fresly Janes Zamora, Ted Omier Zamora, Treminio Salomón Lacayo, Rendel Henríquez Hebbert López, Rupert Allen Clair Duncan, Stennet Clinton Theodore Garth, Antony Sambola Arana, Dolene Patricia Miller Bacon, Nora Magdalena Newball Crisanto, Lorenzo Martínez, Genaro Martínez Quintero, Álvaro Eddy Gómez Rodríguez, Maritza del Carmen Centeno González, Norman Davis Jacobo, Marcos Hoppington Scott, Darling Centeno Dixon, José Medrano Coleman Alejandro, Wilmer Antonio Gutiérrez Gómez, miembros de Pueblos Indígenas y Afro descendientes de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, de la Zona de Régimen Especial y del Pacífico Centro Norte de Nicaragua, e integrantes de **La Alianza de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de Nicaragua (Alianza PI&A)**, el 4 de octubre de 2017 recurrieron de inconstitucionalidad en contra del **DECRETO No. 15-2017, emitido por el Comandante, José Daniel Ortega Saavedra, en su calidad de Presidente de la Republica**; consideran que el Decreto viola sus derechos constitucionales individuales, y colectivos de las comunidades indígenas y afro descendientes a las que pertenecen.

A pesar que el Decreto 15-2017 fue titulado "**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES...**" el Decreto no "actualiza" sino que en su artículo 7 "**deroga**" el "**Sistema de Evaluación Ambiental**" vigente en el país desde el año 2006. Y por ende el Decreto 15-2017 niega abiertamente en su letra y práctica que sea un instrumento "**PARA EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**" expresan los indígenas y afro descendientes.

El Artículo 6. del Decreto 15-2017 para "**proyectos de interés nacional o de seguridad nacional**" faculta al Ministro del MARENA dictar resoluciones eximiéndolos de la realización de la Evaluación Ambiental y de Estudios de Impacto Ambiental (EIA); y además les podrá "**dar trámite de urgencia**"; lo que significa una tremenda carga de discrecionalidad para el Ministro del MARENA quien determinará que es "**de interés nacional o de seguridad nacional**", y al tramitarlos de urgencia reducirá considerablemente la posibilidad de análisis, desvirtuando el papel de

las evaluaciones y de los EIA y más bien creando un sistema de excepción y no de normas.

La Alianza PI&A reafirma el vínculo entre la cultura y el medio ambiente que todos los pueblos indígenas comparten por medio de una relación espiritual, cultural y económica con sus tierras tradicionales. La supervivencia de los pueblos indígenas, depende de la protección de su tierra y de sus recursos, como lo reconoció en su sentencia del año 2001 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el *Caso de la Comunidad Mayangna (sumo) de Awás Tingni vs Nicaragua*. Y la participación política en la gestión pública es un derecho humano colectivo de estos pueblos como también lo estableció la Corte IDH en el *caso YATAMA vs Nicaragua*.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas y del sistema regional, la Organización de Estados Americanos (OEA), como Nicaragua, tienen bajo los instrumentos interamericanos de derechos humanos suscritos, obligaciones ineludibles de respetar y garantizar tales derechos, incluyendo el contexto de las actividades económicas de extracción, explotación y desarrollo que pueden afectar los derechos a la vida, a la integridad física, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la no discriminación, a la identidad cultural, y como en este caso, el acceso a la información pública, a la participación ciudadana y a la Consulta y al Consentimiento Libre Previo e Informado de los pueblos indígenas y afro descendientes.

Sin embargo, el interés transnacional de controlar los recursos naturales ha provocado un profundo déficit, instrumental y sistemático, de las normas internacionales de protección de los derechos humanos. Y mientras el Estado nicaragüense suscribe nacional e internacionalmente dichos preceptos; también promueve y aplica un Modelo Corporativista de asociación público-privada que privilegia sobre los derechos indígenas.

Específicamente en el proceso de discusión y acuerdo del Decreto 15-2017, se violó la obligación estatal de "**adoptar un marco normativo adecuado y efectivo**" así como el "**garantizar mecanismos de participación efectiva y acceso a la información**" al no haber consultado con los pueblos indígenas y afro descendientes de Nicaragua la normativa contenida en este, al no haber dado a conocer que tales negociaciones se llevaban a cabo con el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP); así como al no haberlas abierto a la

participación del resto de los ciudadanos, en general, y a los pueblos indígenas y afro descendientes en particular. Principalmente porque la Constitución Política de la Republica de Nicaragua en los artículos 60 y 102 establece la responsabilidad estatal de preservación y conservación del medioambiente y los recursos naturales, pero también establecen la *participación ciudadana* en la gestión ambiental nacional.

Para mayor información contactar La Comisión de Trabajo de La Alianza de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de Nicaragua (505) 84983156.



Difusión

El Centro de investigaciones sobre desarrollo internacional y sociedad, Cirdis, realizó su conferencia anual en Montreal el 29 y 30 de septiembre de 2017. El tema central fue: Marcos normativos, desafíos y reclamos relacionados con el desarrollo de recursos naturales y políticas emergentes en el sector extractivo en África, Asia, América Latina y Canadá. En la misma ocasión la directora en funciones Bonnie Campbell; dejó su cargo y fue sustituida por Marie Nathalie Leblanc. Antropóloga y profesora del Departamento

de Sociología de la UQAM, Marie Nathalie LeBlanc completó su doctorado en el Departamento de Antropología en University College London (Reino Unido).

Felicitamos por su gestión y compromiso a la directora saliente y le damos la bienvenida a Marie Nathalie, deseándole éxito en su gestión.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES REINVENTERRA

Centro interdisciplinario de investigación en Desarrollo internacional y Sociedad (CIRDIS- UQAM). Canada <http://www.cirdis.uqam.ca/>
Centro de Estudios de Asia del Este -CETASE <http://www.china.uqam.ca/>
The Third World Studies Center (TWSC - University of the Philippines). Filipinas <http://twsc.upd.edu.ph/>
Coalición por la protección del Patrimonio Genético de Africa - COPAGEN.
<http://terres-copagen.inadesfo.net/>
Centro de Investigaciones Regionales (CEDER -U Lagos) Chile
Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) Nicaragua. <http://www.ieepp.org/>
Asociación de abogados ambientalistas de Argentina. <http://www.bogasambientalistas.org/>
CooperAcción Perú <http://www.cooperaccion.org.pe/>
Centro de estudios superiores universitarios, Universidad San Simón, Bolivia <http://www.cesu.umss.edu.bo/>

EDITOR: ANGEL SALDOMANDO